

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

**No. 10**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO No. 035/2017**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018**

**MUNICIPIO DE CORONADO**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

## **ACUERDO 035/2017**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronado, Chihuahua** en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del citado municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES**

# *Plan Municipal de Desarrollo*



# Municipio de Coronado



## Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018

**Mensaje del Presidente Municipal.....**

**Capítulo I. Marco Legal.....**

**Capítulo II. Insumos del proceso de planeación.....**

**Capítulo III. Planteamiento estratégico.....**

Misión

Visión

Principios de gobierno

**Capítulo IV. Diagnóstico.....**

**Capítulo V. Estructura programática.....**

1. Gobierno eficiente, al servicio de todos
2. Una mayor calidad de vida para la sociedad
3. Infraestructura y desarrollo urbano
4. Economía competitiva
5. Sustentabilidad ambiental

**Capítulo VI. Alineación del Plan Nacional, Estatal y Municipal.....**

**Capítulo VII. Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.....**



**C. HÉCTOR ROACHO RODRÍGUEZ**  
 Presidente Municipal

**M.V.Z. LEO LÓPEZ MUÑOZ**  
 Secretario del Ayuntamiento

**C. GONZALO VÁZQUEZ ROACHO**  
 Síndico

**C. ANDREA CANDELARIA HOLGUÍN**  
 HOLGUÍN

Regidora de Hacienda

**C. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA SALAZAR**  
 Regidor de Gobernación

**C. CARMEN MORA ÁVILA**  
 Regidora de Desarrollo Rural

**C. MIGUEL ÁNGEL PRO MARTÍNEZ**  
 Regidor de Obras Públicas

**C. ALONDRA NUÑEZ MARTOS**  
 Regidora de Salud

**C. MARIA DOLORES DURÁN**  
 CAZÁRES

Regidora de Seguridad Pública  
**C. MANUEL MARTOS CORDOBA**  
 Regidor de Deporte

**C. MARGARITA ACOSTA MINJARES**  
 Regidora de Educación



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CORONADO, CHIH.**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CORONADO**

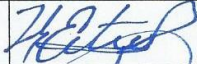
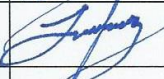
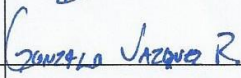

**ADMINISTRACIÓN 2016-2018**

El H. Ayuntamiento de Coronado, del Estado de Chihuahua, en reunión de Cabildo de fecha 14 de Diciembre del 2016 acordó crear el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cuyo objetivo es fungir como un órgano auxiliar del gobierno municipal para aprobar, concertar, coordinar, ejecutar y evaluar acciones y programas que inciden en el bienestar social y en el desarrollo del municipio.

El comité será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con la Constitución Política del Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales aplicables.

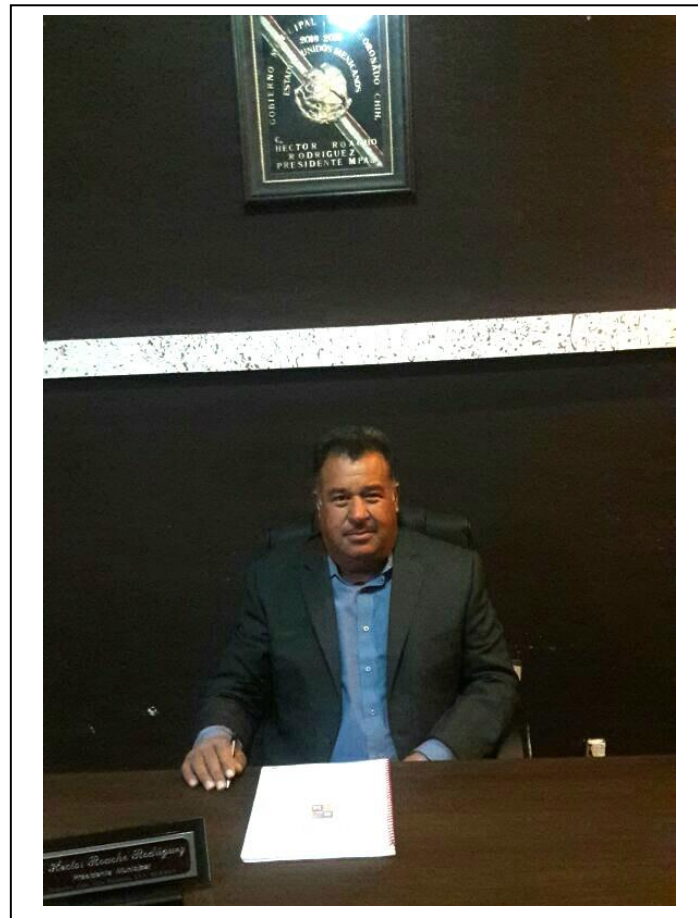
El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio se integrara y tendrá las facultades que se señalan en el documento Lineamientos Básicos de Operación, anexo a la presente.

Leída la presente Acta Constitutiva y enterados los participantes e integrantes de su contenido y alcance legal, se firma por duplicado para constancia y validez en la localidad de Villa Coronado del Municipio de Coronado del Estado de Chihuahua, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2016

NOMBRE	CARGO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	CARGO EN EL COPLADEMUN	FIRMA
C. HECTOR ROACHO RODRIGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE	
M.V.Z. LEO LOPEZ MUÑOZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	COORDINADOR GENERAL	
C. GONZALO VAZQUEZ ROACHO	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y VIGILANCIA	VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	
C. ANDREA C. HOLGUIN HOLGUIN	REGIDOR DE HACIENDA	MIEMBRO CON VOZ Y VOTO	

C. JOSE ANGEL AVILA SALAZAR	REGIDOR DE PLANEACION	MIEMBRO CON VOZ Y VOTO	José Angel Avila S
C. MIGUEL ANGEL PRO MARTINEZ	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	MIEMBRO CON VOZ Y VOTO	Miguel A. Pro Mtz
C. CARMEN MORA AVILA	REGIDOR	MIEMBRO CON VOZ Y VOTO	Carmen Mora A
C. ALONDRA NUÑEZ MARTOS	REGIDOR	MIEMBRO CON VOZ Y VOTO	Alondra Nuñez M
C. MARIA DOLORES DURAN CAZARES	REGIDOR	MIEMBRO CON VOZ Y VOTO	MARIA DOLORES DURAN
C. MANUEL MARTOS CORDOBA	REGIDOR	MIEMBRO CON VOZ Y VOTO	
C. MARGARITA ACOSTA MINJARES	REGIDOR	MIEMBRO CON VOZ Y VOTO	Margarita Acosta M
C. JOAQUIN ALVARADO VARGAS	NINGUNO	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE E. ZAPATA	Joaquin Alvarado V
C. JOSE MORENO	NINGUNO	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE ITURRALDE	
C. SERGIO A. MUÑOZ CARDENAS	NINGUNO	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE R. ALEGRE	
C. CARLOS MARIO FIERRO CRUZ	NINGUNO	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LA LOMA	Carlos Mario Fierro C.
C. AGUSTIN MARTINEZ GALLEGOS	NINGUNO	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE CONQUISTA AGRARIA	Agustin Martinez G.
C. TEODULO ESCOBAR SOTO	NINGUNO	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LAS PILAS	Teodulo Escobar Soto
C. LUCIANO DURAN MEZA	NINGUNO	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO	Luciano Duran Mza
LIC. RAUL ENRIQUE RONQUILLO HERMOSILLO	NINGUNO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	
ING. ROCIO REZA GALLEGOS	NINGUNO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	
C. HERMES S. QUINTANA DE LA CRUZ	NINGUNO	REPRESENTANTE DE GANADERIA	
C. MANUEL GONZALES MARTINEZ	NINGUNO	REPRESENTANTE DE AGRICULTURA	
DR. PAULINA HERRERA ROMO	NINGUNO	REPRESENTANTE DE SALUD	
ING. OMAR A. QUINTANA CASTRO	NINGUNO	REPRESENTANTE DE ESCUELAS	Omar Quintana
C. MARIA DEL PILAR CAZARES HERNANDEZ	NINGUNO	REPRESENTANTE DE LOS COMERCIOS	Mariadel Pilar Cazares Hernandez





Es un gusto presentar a los Diputados y Diputadas del Honorable Congreso del Estado y sobre todo a la sociedad de Coronado el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Este Plan es el principal instrumento de planeación para establecer nuestras metas que habremos de cumplir, es además el resultado de las propuestas ciudadanas recabadas en la contienda electoral y de diversas aportaciones obtenidas durante los primeros 100 días de gobierno.

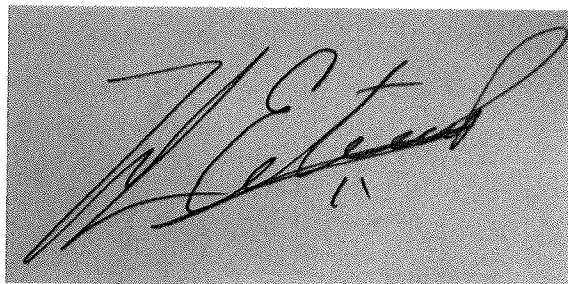
Las propuestas del equipo de campaña, fueron enriquecidas con las que emitió la ciudadanía. Esto nos permitió construir los ejes que forman la estructura fundamental de nuestro Plan; también en los últimos días se realizaron una serie de consultas abiertas a la sociedad y diversas reuniones con los sectores más representativos, con el fin de construir y engrandecer dicho Plan.

Quiero destacar el trabajo del COPLADEMUN y del H. Ayuntamiento, en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, todo ello, nos permite asegurarle a Usted que este Plan contiene las líneas de acción para construir el Coronado que todos queremos.

Les informo asimismo que esta administración será incluyente, abierta a las críticas constructivas y a escuchar sus opiniones para manifestarlas al interior del cabildo.

Por último hago una atenta invitación a nuestra sociedad a ser responsable y participativa, a sumar fuerzas entre Ustedes, Nosotros como Ayuntamiento y los diferentes órdenes de gobierno, para de esta manera contribuir todos en el desarrollo de nuestro Municipio, también a conocer y a dar seguimiento a este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

**Atentamente**

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script, appearing to read 'H. Roacho', written on a light-colored background.

---

**C. Héctor Roacho Rodríguez**  
**Presidente Municipal**

# Capítulo I

## Marco legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “ El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

El sistema de planeación participativa y los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Coronado.
- Todos los Reglamentos Municipales que se tengan y ayuden a la Constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

# Capítulo II

## Insumo del proceso de planeación



En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Coronado y sus respectivas plataformas políticas.

En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales.

Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal.

Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Este Plan, se enriqueció además con la información que se recibió durante el proceso de entrega-recepción, que permitió afinar los diagnósticos de la problemática local y del funcionamiento de la administración municipal.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día 14 de diciembre de 2016 se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

El COPLADEMUN, se constituyó como un organismo amplio y plural, integrando a distinguidos representantes de la sociedad de Coronado, de los sectores público, social y privado.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, organizó una amplia jornada de consulta, para que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de plantear, de manera absolutamente libre, su visión de los diferentes temas de la agenda local.

Para ello, se contó con un documento base que recuperó las propuestas, peticiones y demandas que la sociedad planteó durante el pasado proceso electoral.

De esta forma, del 28 de Noviembre del 2016 al 30 de enero de 2017 se llevaron a cabo 2 Foros de Consulta con los siguientes temas:

- 1. Gobierno eficiente al servicio de todos**
- 2. Una mayor calidad de vida para la sociedad**
- 3. Infraestructura y Desarrollo Urbano**
- 4. Economía competitiva**
- 5. Sustentabilidad ambiental**

Para favorecer la participación de la población, estos Foros se efectuaron en la cabecera municipal y además se invitó a cada una de las comunidades.

En estos ejercicios de participación ciudadana, se contó con la asistencia y participación de alrededor de 50 ciudadanos. Se recibieron en total 29 propuestas, muchas de las cuales han sido incorporadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo en sus 5 ejes rectores.

Con el fin de tener en claro las demandas más sentidas de la población, se aplicó también una encuesta en la cabecera municipal y en las comunidades de San Pedro, Las Pilas, La Conquista Agraria, Iturralde, Emiliano Zapata, Rancho Alegre y colonia Benito Juárez. Los ciudadanos expresaron, en orden de prioridad, los servicios y obras que desean para sus comunidades. Las conclusiones de ésta encuesta, han sido un valioso insumo para definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Junto con ello, se estableció un sistema de recepción de propuestas ciudadanas, a través de buzones, cartas y opiniones. Por esta vía, se presentaron 7 propuestas, sobre diversos temas de la agenda municipal.

Con base en este recuento, podemos decir con toda certeza que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 no se elaboró en un escritorio, ni tampoco con criterios burocráticos, sino que se sustenta en una amplia participación ciudadana.

Por lo tanto, nuestro Plan Municipal de Desarrollo es producto de una reflexión colectiva, de un debate serio y abierto sobre el presente y futuro de Coronado.

Más que la visión de las autoridades, éste Plan cuenta con el aval de la sociedad, condensa y expresa las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, la voluntad libre y el espíritu democrático del pueblo de Coronado.

# Capítulo III

## Planteamiento estratégico

## **Misión**

Proporcionar a Coronado un desarrollo integral sustentable y que sea un Municipio competitivo, prestando servicios de calidad, con una muy buena atención, a través de una administración profesional y eficiente, siempre apegada a la legalidad, promoviendo la suma de fuerzas mediante la participación de la ciudadanía, los diferentes órganos de gobierno y el mismo Ayuntamiento.

## **Visión**

Ser para Coronado un Gobierno Ordenado, Honesto y Responsable, que procure siempre la satisfacción de las necesidades ciudadanas, fortaleciendo la calidad de vida de toda la comunidad, mediante una mejora en la cultura, educación pero sobretodo en la salud y nos posicione así como la mejor administración.

## **Principios de gobierno**

La administración municipal 2016-2018, sustentará su trabajo en los siguientes principios:

- Eficiencia
- Honestidad
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Respeto
- Legalidad
- Tolerancia



# Capítulo IV

## Diagnóstico

## **Antecedentes Históricos**

La región de Coronado tuvo una dependencia hacia Valle de Allende, desde los tiempos de la dominación española hasta que el decreto del 14 de diciembre de 1860, le otorgó la categoría de municipio.

La cabecera municipal es Coronado, el decreto antes citado le quitó su nombre primitivo de Río Florido para darle el actual en honor del General José Esteban Coronado, muerto por los conservadores de Manuel Lozada en la Ciudad de Tepic el 02 de noviembre de 1859.

La Hacienda de Río Florido fue titulada en 1723 a Don Domingo Jugo y Doña Manuela Orrantía.

En la Hacienda de Guadalupe, municipio de Coronado, se dispararon los primeros tiros entre Chihuahuenses y Franceses el 22 de noviembre de 1864; los primeros a las órdenes del general Manuel Quezada y el Coronel Manuel Ojinaga, quienes se reconcentraron a Santa Cruz de Neyra y los segundos mandados por el General Dupont, quienes quedaron dueños del campo.

El 23 de enero de 1876 se libró una acción de guerra en las inmediaciones de Coronado.

El Coronel Susano Ortiz con una partida de pronunciados procedentes del Estado de Durango, puso sitio a una sección de la Guardia Nacional comandada por don Ignacio Ojinaga, quien fue auxiliado por el coronel Angel Peralta con tropas del 12ºRegimiento de Caballería y obligó a los rebeldes a retirarse. Estos perdieron 36 prisioneros, 14 armas de fuego y 10 bestias y fueron forzados a replegarse en dirección del Estado de Durango.

## **Datos demográficos**

Se localiza en la latitud norte 26°44", longitud oeste 105°10" y con una altitud de 1,510 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con Allende y López, al este con Jiménez, al sur con el estado de Durango y al oeste con Matamoros. La cabecera municipal se localiza a 286 kilómetros del Estado.

## **Extensión**

Tiene una superficie de 1,756.10 kilómetros cuadrados y representa el 0.71% de la superficie del estado.

## **Orografía**

En su mayor parte es plano, en él da principio el Bolsón de Mapimí y se encuentra la Sierra Baos y Peñoles.

## **Hidrografía**

Se integra a la vertiente del Golfo, en el Río Florido que procede de Durango, se le une el arroyo del Torreón, allí se encuentra la Laguna de la Estacada y el arroyo de La Parida, que sirve de límite con Durango.

## **Clima**

Se clasifica de extremoso con una temperatura máxima de 41.7°C y una mínima de -14.1°C.

La precipitación pluvial media anual es 500.6 milímetros y un promedio anual de lluvias de 64 días; los vientos predominantes provienen del Suroeste.

### **Flora**

La vegetación está constituida por aile, abeto, chamal, ciprés y diferentes encinos, chaparral, espinoso y cactáceas.

### **Fauna**

Su fauna la conforman la paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, puma, gato montés, venado cola blanca y coyote.

### **Recursos Naturales**

Existen vetas de mármol en explotación.

### **Características y uso del suelo**

Sus suelos dominantes son, en la parte sur los xerosoles lúvicos; una amplia faja donde se prolongan pendientes que van desde el nivel normal hasta la fuertemente disectada; en la parte norte, noroeste y central, predominan los suelos kastañozem lúvicos de textura media con pendientes a nivel o quebrada.

El uso predominante del suelo es ganadero, la tenencia de la tierra en su mayoría es privada con 191,005 hectáreas que representan el 81.3%; el régimen ejidal comprende 29,684 hectáreas equivalentes al 12.6% de la superficie total.

## **Población**

Total del Municipio 2,046

Coronado: 976

## **Principales Localidades**

El municipio tiene 50 localidades, todas rurales, los principales núcleos de población son Coronado, cabecera municipal y el Ejido Iturralde

Distancia a la cabecera municipal

Las Pilas 20 kilómetros

San Pedro 31 kilómetros

Ejido La Conquista 15 kilómetros

Ejido Iturralde 10 kilómetros

Ejido Emiliano Zapata 15 kilómetros

Ejido La Concepción 8 kilómetros

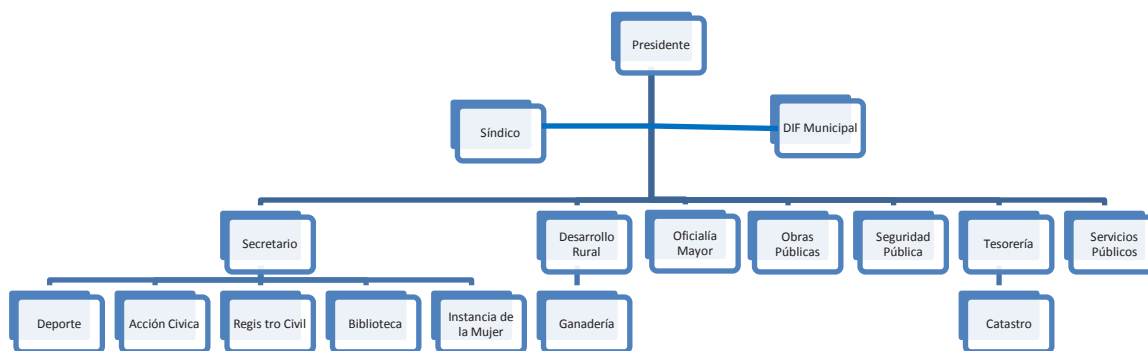
Colonia Benito Juárez 3 kilómetros



### Mapa Geográfico



## Estructura



# Capítulo V

## Estructura programática

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico, e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los 5 ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo, a su vez, define las estrategias que describen “el como” harcerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales 2017 y 2018.

# **Eje 1**

# **Gobierno eficiente al servicio de todos**

## Diagnóstico

El servicio que actualmente se brinda a la ciudadanía es bueno, sin embargo se puede mejorar la calidad con el equipamiento adecuado.

Objetivo 1. Brindar un servicio de calidad por parte de la Administración Municipal.

Estrategia 1.1 Concientizar a los servidores públicos de su compromiso con la ciudadanía y adquisición del equipo necesario.

Líneas de acción:

1.1.1 Promover la participación de profesionistas en la toma de decisiones.

1.1.2 Capacitar al personal a cargo de las diversas dependencias municipales.

1.1.3 Optimizar el gasto operativo y los costos de atención, privilegiando el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario.

1.1.4 Evaluar y rendir cuentas de los programas y recursos públicos invertidos.

1.1.5 Dar certeza jurídica a la población de sus propiedades a través de la autorización de títulos municipales.

1.1.6 Acondicionar y equipar el rastro municipal.

1.1.7 Gestionar la adquisición de maquinaria y equipo para Departamento de Obras Públicas.

1.1.8 Gestionar recursos para adquirir y suministrar los bienes y servicios que se requieren para el buen funcionamiento de la administración.

1.1.9 Cuidar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores que se encuentran al servicio del municipio.

1.1.10 Llevar un control de los diferentes bienes pertenecientes al municipio.

1.1.11 Fomentar el trabajo en equipo bajo un clima de armonía y respeto.

# Eje 2

**Una mayor  
calidad de  
vida para  
la sociedad**

## Diagnóstico

La falta de oportunidades de algunas familias genera su evidente empobrecimiento y además al no contar el Municipio con Instituciones de Educación Superior que permitan el desarrollo profesional de nuestros jóvenes, éstos se ven en la necesidad de emigrar a otras ciudades.

Así mismo, la escasez de recursos en el sector salud da como resultado un servicio pobre hacia la ciudadanía.

La situación social por la que atraviesa el municipio nos hace fijar la mirada en promocionar las actividades deportivas y culturales en la población, que además sirve para que los niños y jóvenes tengan una educación integral lo que les permita desarrollar sus habilidades deportivas y artísticas que contribuya a su sano desarrollo.

Objetivo 1. Realizar actividades que incidan en el bienestar de la población de forma equitativa.

Estrategia 1.1 Promover la aplicación de programas tanto estatales como federales de impacto social, sobretodo a personas de escasos recursos.

Líneas de acción:

1.1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes los programas sociales que requiere la ciudadanía.

1.1.2 Apoyar con terapias de rehabilitación a personas con alguna discapacidad.

1.1.3 Dotar de aparatos ortopédicos (sillas de ruedas, muletas, andadores, etc.) a personas con discapacidad.

1.1.4 Traslado a tratamientos de rehabilitación.

1.1.5 Apoyo económico a personas con discapacidad.



1.1.6 Otorgamiento de despensas (adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y comedores comunitarios).

1.1.7 Desayunos a niños de preescolar y personas de escasos recursos.

1.1.8 Servicio de ambulancia (emergencias y traslados).

1.1.9 Impartición de talleres y pláticas que impulsen el desarrollo integral de la población.

1.1.10 Realización de eventos para recabar fondos destinados a la misma sociedad.

1.1.11 Continuar con las clases de educación inicial.

1.1.12 Constituir un centro comunitario con fines de desarrollo humano integral que incluya todas las edades.

1.1.13 Apoyo con pañales a adultos mayores y niños en coordinación con el DIF Estatal.

1.1.14 Apoyo con combustible a personas vulnerables.

1.1.15 Estimular la convivencia y el civismo mediante la organización de festejos como el día de las madres, del niño, del estudiante, del padre, etc.

1.1.16 Apoyo con terapias psicológicas a personas que así lo requieran.

Objetivo 2. Contribuir al fortalecimiento de los diferentes niveles educativos y de información dirigidos a extender y profundizar el conocimiento de nuestros ciudadanos.

Estrategia 2.1 Impulsar que la población estudiantil concluya los estudios de nivel medio superior y superior

Líneas de acción:

2.1.1 Otorgar becas económicas a estudiantes sobresalientes y de escasos recursos.

2.1.2 Proporcionar el servicio de transporte escolar a los estudiantes de las diferentes comunidades del Municipio.

2.1.3 Adquirir un nuevo camión escolar para mejorar el servicio de transporte de los estudiantes de nivel básico de nuestras comunidades.

2.1.4 Apoyo alimenticio a estudiantes de nivel básico.

2.1.5 Apoyo con útiles escolares a estudiantes de nivel básico de escasos recursos.

2.1.6 Impartición de talleres y pláticas en las diferentes escuelas por profesionales de las distintas áreas de interés.

Objetivo 3. Mejorar en materia de salud, atendiendo sobretodo a personas vulnerables.

Estrategia 3.1 Promover y gestionar acciones tendientes a mejorar el sector salud.

Líneas de acción:

3.1.1 Campañas que mejoren la salud de nuestros habitantes y prevengan enfermedades.

3.1.2 Capacitación del personal de Protección Civil para primeros auxilios.

3.1.3 Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno los insumos necesarios para el buen funcionamiento del Centro de Salud y los dispensarios pertenecientes al Municipio.

3.1.4 Gestionar ante las dependencias de Gobierno del sector salud personal médico.

3.1.5 Implementar un registro del número de perros existentes en el municipio para un mayor control de las enfermedades que pudieran transmitir.

3.1.6 Campaña de esterilización de mascotas.

Objetivo 4. Que la población integre las actividades deportivas y culturales a su vida cotidiana.

Estrategia 4.1 Promover las actividades deportivas y culturales en la población.

Líneas de acción:

4.1.1 Realización de torneos de los diferentes deportes principalmente béisbol, volibol, fútbol y frontón.

4.1.2 Establecer programas de entrenamiento de los diferentes deportes.

4.1.3 Realizar talleres artísticos y culturales.

4.1.4 Rehabilitar áreas deportivas.

4.1.5 Gestionar la construcción de nuevas áreas deportivas.

4.1.6 Invertir en la adquisición de equipo deportivo en las diferentes ramas.

4.1.7 Apoyar en el traslado de los equipos deportivos.

4.1.8 Coordinar y convocar a las escuelas del Municipio para que participen en los eventos estatales y regionales tanto académicos, culturales y deportivos.

# **Eje 3**

# **Infraestructura y**

# **Desarrollo**

# **Urbano**

## Diagnóstico

El uso constante tanto de instalaciones gubernamentales, educativas y públicas, así como del mobiliario y equipo, provoca un deterioro inevitable haciéndose necesario su mantenimiento y en ocasiones su reemplazo por obsolescencia.

A pesar de contar con abundantes mantos acuíferos que son una fortaleza para el municipio, no se cuenta con una red de distribución adecuada del vital líquido, lo que genera la escasez en determinadas zonas y su desperdicio.

Objetivo 1. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura del municipio.

Estrategia 1.1 Incrementar acciones encaminadas a mejorar la infraestructura del municipio.

### Lineas de acción

- 1.1.1 Remodelación y acondicionamiento de las instalaciones educativas.
- 1.1.2 Remodelación y acondicionamiento de Oficinas gubernamentales.
- 1.1.3 Gestionar y aplicar los recursos que se logren obtener a nivel estatal y federal concernientes a infraestructura.
- 1.1.4 Gestionar programas aplicables para dar una mejor imagen al poblado.
- 1.1.5 Mantenimiento de calles, espacios públicos y alumbrado.
- 1.1.6 Revestimiento y rehabilitación de caminos vecinales pertenecientes al Municipio.
- 1.1.7 Pavimentación de calles.
- 1.1.8 Proporcionar servicios públicos de calidad como limpieza, alumbrado público, panteones, etc.
- 1.1.9 Clausurar el relleno sanitario.

1.1.10 Gestionar la construcción de una laguna de oxidación.

1.1.11 Gestionar la electrificación de espacios que todavía no cuenten con alumbrado público.

Objetivo 2. Potencializar la fortaleza hídrica del municipio.

Estrategia. 2.1 Realizar un plan hidráulico municipal.

Líneas de acción:

2.1.1 Gestionar ante las diferentes instancias gubernamentales el equipo necesario para el incremento del acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

2.1.2 Desensolve de presones pertenecientes al municipio.

2.1.3 Gestionar la perforación de nuevos pozos para agua potable de algunas comunidades.

2.1.4 Gestionar la rehabilitación de pozos.

# Eje 4

# Economía

# competitiva

## Diagnóstico

Debido a la emigración de los ciudadanos económicamente activos que buscan mejorar su condiciones de vida, a la desinformación del incremento económico que pudiera resultar de un valor agregado a los productos de la región, a los servicios y a la falta de proyectos de desarrollo regional se ha visto frenado el desarrollo económico del Municipio.

En la actualidad, el municipio recauda un bajo porcentaje de los ingresos propios.

Objetivo 1. Mejorar la calidad de vida de la población.

Estrategia 1.1 Orientar para el aprovechamiento de los recursos a través de proyectos de desarrollo regional.

Líneas de acción:

1.1.1 Participar en conjunto para desarrollar proyectos que impulsen el crecimiento económico.

1.1.2 Solicitar subsidios para los insumos necesarios tanto para la agricultura como ganadería y de esta forma impulsar ambas actividades.

1.1.3 Gestionar la maquinaria necesaria para la nivelación de tierras en las zonas agrícolas.

1.1.4 Fomentar la integración de cadenas productivas para dar un valor agregado a los productos de la región.

1.1.5 Capacitación a los productores agrícolas y ganaderos para una mayor rentabilidad.

1.1.6 Promoción y gestión de programas de empleo temporal.

1.1.7 Informar a la ciudadanía sobre los programas a los que pudieran aspirar dependiendo de su actividad económica.

1.1.8 Gestionar el reingreso del municipio en la participación de las actividades culturales de las Jornadas Villistas.

Objetivo 2. Recaudar mayores ingresos municipales.

Estrategia 2.1. Concientizar y acordar con la población el pago de sus obligaciones.

2.1.1 Establecer acuerdos con deudores en el descuento de los recargos del pago del predial.

2.1.2 Concientizar de la importancia del pago del servicio de agua potable.

2.1.3 Gestionar la ampliación del centro de límite de población de nuestra localidad.



# **Eje 5**

# **Sustentabilidad**

# **ambiental**

## Diagnóstico

Debido al inminente cambio climático se han presentado siniestros en el Municipio que van desde la extensa sequía hasta lluvias torrenciales, entre otros fenómenos naturales que impactan simultáneamente el área económica y social, etc.

La falta de concientización de los pobladores con respecto al manejo de la basura ha desencadenado que existan lugares contaminados con desechos, sobretodo cerca del lugar que ocupaba el relleno sanitario.

Objetivo 1. Prepararse para posibles desastres naturales que llegaran a presentarse en la región.

Estrategia 1.1 Diseñar un plan de acción de protección civil para hacer frente a dichos siniestros.

Líneas de acción:

1.1.1 Capacitar al personal de Protección Civil para desastres naturales.

1.1.2 Diseñar y llevar a cabo el plan de acción de protección civil.

Objetivo 2. Mantener limpio el municipio.

Estrategia 2.1 Promover el manejo adecuado de la basura en el municipio.

Líneas de acción:

2.1.1 Realizar brigadas de limpieza y concientizar a la población del adecuado manejo de la basura, además de la importancia de manejar en conjunto municipio y población este aspecto.

2.1.2 Dotar de depósitos de basura en la comunidad.

2.1.3 Campañas de concientización para la reducción del consumo de agua y energía eléctrica.

2.1.4 Promover la participación solidaria de las escuelas en proyectos de cuidado del medio ambiente propiciando el desarrollo sustentable.

2.1.5 Promover la forestación y la expansión de la biodiversidad de su entorno.

# Capítulo VI

**Alineación del Plan  
Nacional, Estatal y  
Municipal.**

VINCULACIÓN PMD - PED - PND			
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJE RECTOR	OBJETIVO
Una Mayor Calidad de Vida para la Sociedad	Desarrollo Humano y Social	México Incluyente	Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades
		México con Educación de Calidad	ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera
Economía Competitiva	Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional	México Próspero	Eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país
Sustentabilidad Ambiental	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		
Infraestructura y Desarrollo Humano			
	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad	México en Paz	Fortalecer el Estado y garantizar la paz
Gobierno Eficiente al Servicio de Todos	Gobierno Responsable		

# **Capítulo VII**

## **Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan**

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es una apuesta para construir un mejor Coronado para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.
2. Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
3. Informe al Cabildo, cada cuatro meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
4. Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada seis meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

## CORONADO, CHIHUAHUA A 31 DE ENERO DE 2017

EL QUE SUSCRIBE M.V.Z. LEO LOPEZ MUÑOZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORONADO, CHIHUAHUA, MÉXICO, HACE CONSTAR Y ASÍ LO.....

**CERTIFICA**

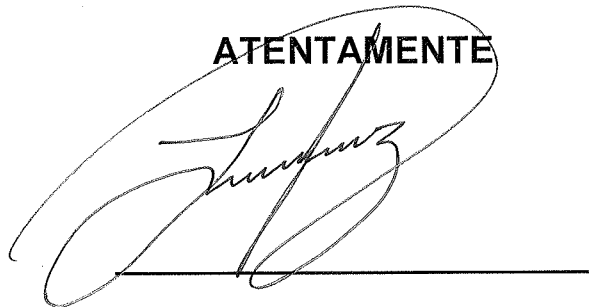
Que en desahogo del punto cuatro del orden del día, de la sesión extraordinaria de cabildo del acta No. Catorce, celebrada el día 31 de enero del 2017, obra un acuerdo que en su parte conducente dice:

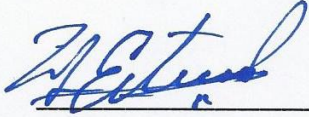
**Punto cuatro:** Una vez expuesto el Plan Municipal de Desarrollo de Coronado 2016-2018 por el M.V.Z. Leo López Muñoz y realizada su respectiva revisión el C. Héctor Roacho Rodríguez lo sometió a consideración a los regidores, siendo aprobado este por unanimidad y para que después sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, a lo cual el H. Ayuntamiento emite lo siguiente:

**ACUERDO**

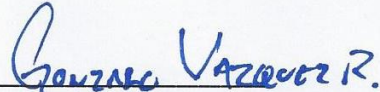
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CORONADO PARA 2016-2018.

Se extiende la presente certificación en el Municipio de Coronado, Chihuahua, a los 31 días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

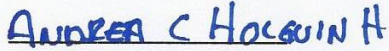
**ATENTAMENTE****M.V.Z. LEO LOPEZ MUÑOZ****SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



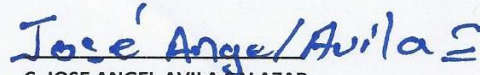
C. HECTOR ROACHO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. GONZALO VAZQUEZ ROACHO  
SINDICO MUNICIPAL



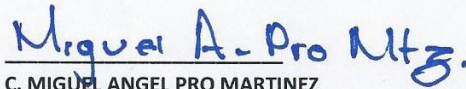
C. ANDREA CANDELARIA HOLGUIN HOLGUIN  
REGIDOR DE HACIENDA



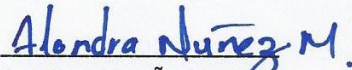
C. JOSE ANGEL AVILA SALAZAR  
REGIDOR DE GOBERNACION



C. CARMEN MORA AVILA  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



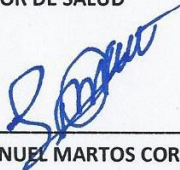
C. MIGUEL ANGEL PRO MARTINEZ  
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS




C. ALONDRA NUÑEZ MARTOS  
REGIDOR DE SALUD



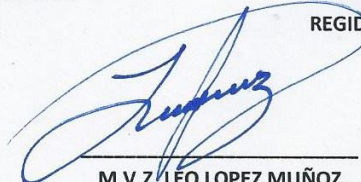
C. MARIA DOLORES DURAN CAZARES  
REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA



C. MANUEL MARTOS CORDOBA  
REGIDOR DE DEPORTE



C. MARGARITA ACOSTA MINJARES  
REGIDOR DE EDUCACION



M.V.Z. LEO LOPEZ MUÑOZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**SIN TEXTO**